

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para

resolverlas.

Polanco, 8 de mayo de 2009.–El alcalde, Julio Cabrero Carral.
09/7373

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009 y plantilla de personal

Transcurrido el plazo de exposición pública del presupuesto general de esta entidad para 2009, que determina el artículo 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y habiendo sido resuelta por el Pleno de 13 de mayo de 2009, la reclamación interpuesta contra el mismo por la Coordinadora Cántabra de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (Coordinadora Cántabra ONGD), el presupuesto general, bases de ejecución del mismo y plantilla de personal; documentos aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de marzo de 2009, se considera definitivo, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del presupuesto resumido a nivel de capítulos y de la plantilla de personal:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009

Estado de ingresos:		Estado de gastos:	
CAP. - DENOMINACIÓN	EUROS	CAP. - DENOMINACIÓN	EUROS
1. Impuestos directos	1.298.000,00	1. Gastos de personal	1.873.300,00
2. Impuestos indirectos	500.000,00	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.478.400,00
3. Tasas y otros ingresos	1.257.000,00	3. Gastos financieros	50.200,00
4. Transferencias corrientes	937.500,00	4. Transferencias corrientes	166.636,00
5. Ingresos patrimoniales	291.400,00	5. Inversiones reales	592.364,00
6. Enajenación de inversiones real	0,00	6. Transferencias de capital	0,00
7. Transferencias de capital	0,00	7. Activos Financieros	3.000,00
8. Activos Financieros	0,00	8. Pasivos Financieros	120.000,00
9. Pasivos Financieros	0,00	Total Estado de Gastos	4.283.900,00
Total Estado de Ingresos	4.283.900,00		

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2009

A - Funcionarios:

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACION	GRUPO
Habilitados Nacionales			
Secretario	1	Propiedad	A1/A2
Interventor	1	Agrupada con Cartes	A1
Administración General			
Técnico de Gestión	1	Propiedad	A2
Administrativo	1	Propiedad	C1
Administrativo-Tesorero	1	Propiedad	C1
Alguacil	1	Propiedad	Agrupación profesional
Auxiliar Administrativo	1	Vacante-Oferta Empleo 2004	C2
Auxiliar Administrativo	1	Vacante-Oferta Empleo 2006	C2
Administración Especial			
Técnico Servicios	1	Propiedad	A2
Agente Policía Local	5	Propiedad	C1

B - Personal laboral:

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACION
Oficiales Servicios Múltiples (Jefes de Grupo)	3	Laborales Indefinidos
Oficiales Servicios Múltiples	2	Laborales Indefinidos
Oficiales Recogida Basuras	2	Laborales Indefinidos
Oficiales obras/servicios múltiples	10	Laborales Indefinidos
Oficiales obras/servicios múltiples	7	Vacantes sin cubrir- Oferta empleo 2006
Peones Campo Fútbol y Colegio	2	Vacantes ocupadas-Oferta Empleo.2006
Peón mantenimiento instalaciones deportivas	1	Vacante ocupada-Oferta empleo 2006
Auxiliar de biblioteca y vigilante de museo	1	Vacante ocupada-Oferta empleo 2006
Limpiadora Edificios Municipales	1	Laboral Fijo
Limpiadoras Edificios Municipales	3	Laborales Indefinidos
Limpiadoras Consultorio Viveda	2	Laborales temporal T/par.Por 6 meses. 15 h/semana
Limpiadora Consultorio Ubiarco	1	Laboral temporal T/par.8 h/semana

Limpiadora Consultorio-Ctro cultural Quevedo	1	Laboral temporal T/par.15 h/semana
Limpiadora Consultorio Mijares	1	Laboral temporal T/par.3 h/semana
Auxiliar Administrativo	1	Laboral Indefinido
Profesora Educación Infantil	1	Laboral Temporal
Auxiliares de Jardín de Infancia	2	Laboral Temporal
Coordinador del Servicio de Centro Avanzado de Comunicaciones y Punto de Información Juvenil	1	Vacante ocupada-Oferta Empleo 2006
Gerente Plan Excelencia Turística	1	Laboral Temporal

C - Personal eventual:

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACION
Auxiliar administrativo de apoyo a las Concejalías de Cultura y Turismo, Medio ambiente y Hermanamiento	1	Personal eventual

D - Concejales con Dedicación Exclusiva:

ESCALA/PTO. TRABAJO	Nº	SITUACION
Alcalde	1	Dedicación Exclusiva

RESUMEN DE PLANTILLA:

Funcionarios efectivos: 12.

Laborales efectivos: 31.

Concejales con dedicación exclusiva: 1.

TOTAL: 44.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63,1 de la Ley 7/1985 y 170,1 de la RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170,2 de esta última ley podrán interponer, contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Santillana del Mar, abril de 2009.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

09/7530

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL****Dirección General de Servicios Sociales**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Servicios Sociales-Servicio de Atención a Infancia, Adolescencia y Familia, sito en la calle Canalejas, número 42, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

- Apellidos y nombre o razón social: Aparicio Sampedro, María del Mar.

- NIF: 20198462-T.

- N.º liquidación: 0472002131925.

- Apellidos y nombre o razón social: Palazuelos Ferreras, Enrique.

- NIF: 20199300-X.

- N.º liquidación: 0472002131771.

- Apellidos y nombre o razón social: González Losa, Beatriz.

- NIF: 13791241-G.

- N.º liquidación: 0472002131832.

- Apellidos y nombre o razón social: Ruiz Martínez, Francisco Luis.

- NIF: 20194600-W.

- N.º liquidación: 0472002131823

- Apellidos y nombre o razón social: Pérez Pérez, Emilio

- NIF: 13787141-K.

- N.º liquidación: 0472002131750.

- Apellidos y nombre o razón social: Celorio Laguillo, María Concepción.

- NIF: 72089084-T.

- N.º liquidación: 0472002131705

- Apellidos y nombre o razón social: Tibic, Natalia.

- NIF: X-5500825-F.

- N.º liquidación: 0472002131762.

Santander, 7 de mayo de 2009.— La directora general de Servicios Sociales, M.^a Luisa Real González.

09/7294

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD**Dirección General de Biodiversidad**

Notificación de resolución de expediente de denuncia número M-195/07.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.